

VISTO el Proyecto de Actividad de Vinculación Social e Institucional denominado: “**El respeto a los Derechos Humanos en la Protección integral del Medio Ambiente**”, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado en articulación entre los integrantes de la cátedra de Derecho Internacional Público de la carrera de Abogacía de esta Unidad Académica y el Observatorio Socioambiental dependiente de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Río Cuarto, y tiene como Docente Responsable al Prof. Juan Emilio GIUSIANO (DNI 28.173.388).

Que tiene como Objetivos generales, según consta en el Proyecto adjunto: Enfocar las problemáticas socioambientales desde la perspectiva de los Derechos Humanos; Constituirse en un espacio para la reflexión, coordinación y gestión del conocimiento e información ambiental de la ciudad de Río Cuarto con el fin de hacer propuestas de políticas públicas que permitan contribuir a la reducción de los impactos y daños sociales en aquellas situaciones en las cuáles la seguridad socio ambiental se vea amenazada.

Que todas las actividades previstas se desarrollarán bajo el Convenio marco entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Defensoría del Pueblo de las Ciudad de Río Cuarto (Resolución N° 124 del Consejo Superior; Exp. 105516).

Que la propuesta mencionada buscará favorecer al funcionamiento de dicho organismo, vinculándolo con la comunidad en general, los demás organismos públicos del municipio de la ciudad de Río Cuarto, las ONGs que trabajan en la temática y la comunidad académica de la UNRC, específicamente la Facultad de Ciencias Humanas, el Departamento de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales (5-52) y la carrera de Abogacía; asimismo, el grupo de beneficiarios estaría también constituido tanto por los grupos sociales y ONGs vinculados al medio ambiente y demás ciudadanos interesados en la problemática.

Que se cuenta con el Aval del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 30 de julio de 2021: Aprobar la actividad de vinculación; Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo y establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 18 de agosto de 2021: Aprobar una asignación presupuestaria estimada de PESOS tres mil (\$3.000) para resma de papel y memorias portátiles.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 27 de agosto de 2021.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Virtual de Vinculación Social e Institucional denominada: “El respeto a los Derechos Humanos en la Protección integral del Medio Ambiente”, que tiene como Docente Responsable al Prof. Juan Emilio GIUSIANO (DNI 28.173.388), organizada en articulación entre los integrantes de la cátedra de Derecho Internacional Público de la carrera de Abogacía del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC y el Observatorio Socioambiental dependiente de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Río Cuarto, cuya realización tiene lugar desde el mes de julio y se extiende hasta el mes de diciembre de 2021, mediante plataforma virtual.

ARTICULO 2º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo y consecuentemente con ello: Dejar establecido que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad.

ARTICULO 4º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar una asignación presupuestaria estimada de Pesos Tres Mil (\$3.000,00.-) para resma de papel y memorias portátiles.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTSIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 237/2021

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 237/2021
“El respeto a los Derechos Humanos en la Protección integral del Medio Ambiente”

Docente Responsable:

Prof. Juan Emilio GIUSIANO (DNI 28.173.388)

Miembros del Equipo de Trabajo:

APELLIDO Y NOMBRE		CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Fernanda Zamanillo	39.327.485	Graduada Abogacía	Universidad Nacional de Río Cuarto
María Micaela Montiel	36.679.884	Estudiante de Abogacía	Universidad Nacional de Río Cuarto
Aldana Urquiza	37.490.628	Estudiante de Abogacía	Universidad Nacional de Río Cuarto
Nadia Irigo	20.641.873	Coordinadora Observatorio Socioambiental. Defensoría del pueblo de la Ciudad de Río Cuarto	Coordinación Observatorio Socioambiental. Defensoría del pueblo de la Ciudad de Río Cuarto
Lucrecia de Lourdes Celli	30.030.234	Docente Coordinadora Observatorio Socioambiental. Defensoría del pueblo de la Ciudad de Río Cuarto	Coordinación Observatorio Socioambiental. Defensoría del pueblo de la Ciudad de Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 01 de septiembre de 2021, 16:35 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210901-612fd5f3c6e0a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas